



Ayuntamiento de Taramundi

Principado de Asturias

ANUNCIO CONVOCATORIA

AYUDAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS DESTINADAS A ACTUACIONES DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL (ARRU)

Plazo de Solicitud: Hasta el 8 de Junio de 2022

BOPA Convocatoria: <https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/11/2022-03247.pdf>

BOPA Bases: <https://sede.asturias.es/bopa/2022/03/30/2022-02061.pdf>

CUANTÍA MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN

40% DEL COSTE DE LAS OBRAS CON EL LÍMITE DE 8.000 € POR VIVIENDA

OBRAS SUBVENCIONABLES

- OBRAS DE MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS, incluido su interior, instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes.
- ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD (mejora aislamiento térmico, sustitución de carpinterías, instalaciones de nuevos sistemas de calefacción, etc.)
- OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, INSTALACIONES, CUBIERTAS, AZOTEAS, FACHADAS Y MEDIANERÍAS.
- OBRAS DE ADECUACIÓN INTERIOR DE LA VIVIENDA

DOCUMENTACIÓN

- Documento acreditativo de quien presente la solicitud y, en su caso, de la representación en nombre de quién actúe.
- Declaración responsable de no haber sido preceptores de ayudas estatales a la rehabilitación en el marco de Planes estatales anteriores para el mismo objeto.
- Copia de la Licencia de obras o solicitud de licencia Urbanística.
- Fotografías del estado actual previo a la actuación.
- Acreditación de la propiedad del inmueble.
- Certificado, documentación acreditativa o declaración responsable de los solicitantes de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria.
- En caso de que la solicitud presentada por una comunidad de personas propietarias o agrupación de comunidades de personas propietarias se adjuntará, además:
 - Documento acreditativo de su constitución.
 - Acuerdo de la comunidad de personas propietarias para la ejecución de las obras y para la solicitud de la subvención.
 - Relación de personas propietarias del edificio, con indicación del DNI o, en su caso, del NIE de cada una, y la referencia catastral de cada vivienda y local.

- En el caso de que sea exigible, proyecto o memoria técnica firmada por el técnico competente y visada por el colegio profesional correspondiente.
- Informe de Evaluación del Edificio (IEE) registrado por la Comunidad Autónoma, o justificante de su solicitud, siempre que resulte obligatorio.
- Presupuesto de las obras.